

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día seis de septiembre de dos mil veintiuno, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 3 de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, Expediente N° 2253/2015, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Salud Ocupacional, Categoría tres (3) – Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo de la Dirección de Salud Ocupacional dependiente de la Dirección General de Personal, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior N° 789/15 y su modificatoria Resolución H. Consejo Superior 80/21. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, señora AMADO, Veronica y los señores DI PASQUALE, Alberto Orlando y FUNES, Mario Guillermo, en su carácter de veedora gremial, la señora: LÓPEZ, Karina.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: BARTOLI, Carlos Gustavo Martín (DNI N° 27.402.809); GONZALEZ, Ana Laura (DNI N° 21.442.119); MAGGIOLO, Juan Francisco (DNI N° 36.072.566) y PALACIOS, Stella Maris (21.930.121). Cabe señalar que, el aspirante MAGGIOLO, Juan Francisco (DNI N° 36.072.566) no participa del presente proceso en virtud que a partir del 1° de septiembre del corriente año renunció al cargo de personal Nodocente.-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos; y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 292/19.-----

---Para la evaluación de conocimientos generales y específicos, el jurado acuerda, por unanimidad, el desarrollo de una Evaluación Escrita y una Entrevista Personal integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar el conocimiento de la normativa, tanto interna como externa, que regula el ejercicio de las acciones propias del cargo objeto de este concurso. Se asignan setenta (70) puntos a la instancia de evaluación escrita, de los cuales cuarenta y dos (42) puntos corresponden a los conocimientos específicos, veintiocho (28) puntos a la evaluación de conocimientos generales y diez (10) puntos a la entrevista personal.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de Entrevista Personal los aspirantes deben alcanzar al menos cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Siendo las catorce horas, se deja constancia que las aspirantes: GONZALEZ, Ana Laura (DNI N° 21.442.119) y PALACIOS, Stella Maris (21.930.121) se presentaron a la instancia de evaluación escrita a desarrollarse en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, y que el aspirante BARTOLI, Carlos Gustavo Martín (DNI N° 27.402.809) no se presentó a la instancia de sustanciación del concurso.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

GONZALEZ, Ana Laura	15.14
PALACIOS, Stella Maris	10.50

---Se deja constancia que la aspirante PALACIOS, Stella Maris (21.930.121) se retiró del examen escrito de conocimientos generales y específicos, por tal motivo no se procederá a ponderar las siguientes instancias.-----

---Esta comisión considera necesario mencionar que los criterios para ponderar las respuestas de la prueba de oposición fueron precisión, objetividad y claridad al momento de responder cada consigna.-----

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

GONZALEZ, Ana Laura	28
---------------------	----

///

///

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

GONZALEZ, Ana Laura 39

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

GONZALEZ, Ana Laura 67

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante GONZALEZ, Ana Laura (DNI N° 21.442.119) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente, accede a la instancia de entrevista personal.-----

---Por lo expuesto, se asigna el siguiente puntaje a la instancia de entrevista personal:

GONZALEZ, Ana Laura 10

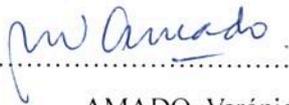
--Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

GONZALEZ, Ana Laura 92.14

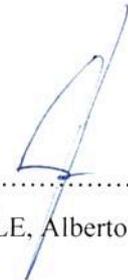
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina que la aspirante GONZALEZ, Ana Laura (DNI N° 21.442.119) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de Departamento Administrativo Salud Ocupacional, Categoría tres (3) – Tramo Mayor, Agrupamiento Administrativo en la Dirección de Salud Ocupacional dependiente de la Dirección General de Personal.-----

---Por último, esta Comisión determina que la sra. Palacios no alcanza los méritos necesarios para el cargo en cuestión.-----

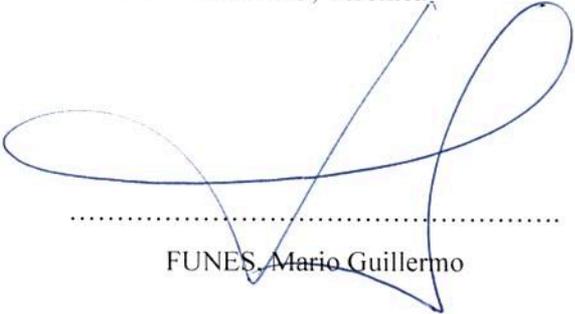
---Siendo las diecinueve horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



AMADO, Verónica



DI PASQUALE, Alberto Orlando



FUNES, Mario Guillermo



LOPEZ, Karina